



## RESOLUCIÓN MES DE MARZO DE LA VIII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2021

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora, reunida el 6 de abril de 2021.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Viviana Fernández Marcial	120 euros

Las puntuaciones de la persona que concurrió a esta convocatoria figura en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 7 de abril de 2021

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Pilar García de la Torre



**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN MES DE MARZO DE LA VIII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,  
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2021**

**A. Puntuación den las personas concurrentes**

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Viviana Fernández Marcial	4	2	2	3	3	1	3	18

**B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 9 de marzo de 2021)**

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.